

1/89

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, = 7 JUN 2005

VISTO: que en el día de la fecha falleció el señor Walter Raúl Echeverría García;

RESULTANDO: que el citado ciudadano ocupó el cargo de Intendente Municipal de Flores habiendo resultado electo Intendente Municipal del citado Departamento el 08 de mayo de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto-Ley N° 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

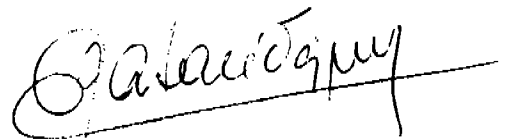
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Tribútese honores fúnebres a los restos mortales del señor Walter Raúl Echeverría García, Intendente Municipal electo de Flores.

2°.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1° del artículo 1° del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3°.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.



Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República

